



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

06 OCT 2016

Recibido.....1418.....Hs.

Exp. N°.....32011.....C.D.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º:** Créase un Juzgado de Primera Instancia de Distrito con competencia en la materia laboral, en el Distrito Judicial N° 6 de la Provincia con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez.-

**ARTÍCULO 2º:** El Poder Judicial dispondrá las medidas que fuera menester, a fin de dotar al nuevo Juzgado de recursos humanos e infraestructura para su funcionamiento.-

**ARTÍCULO 3º:** Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias que fueran necesarias para el cumplimiento de esta ley.-

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Arcandis  
GERMAN MASTROCOLA  
Diputado Provincial



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La realidad nos indica que no solamente los tribunales con asiento en Cañada de Gómez, se encuentran superados en su capacidad de dar respuesta a los justiciables.-

Las quejas de los sectores afectados son constantes y han sido varias ya los protestas públicas de los abogados que litigan en ese foro, reclamando una urgente respuesta por parte de la Provincia.-

Seguramente hemos oído decir en más de alguna oportunidad, que hay jueces que no realizan el esfuerzo suficiente para llevar al día las causas radicadas en sus juzgados. Por cierto que ello deberá ser objeto del control necesario y de la eventual sanción por parte de la Corte Suprema de Justicia.-

Pero constituiría una excusa simplista imputar la mora que registra la justicia a los malos jueces, ya hay hechos que resultan incontrastables y acreditan la saturación a la que hacemos referencia.-

Si tomamos como base de análisis a los tribunales existentes en el Distrito Judicial N° 2 con asiento en Rosario, sobre los que también existen críticas por la mora en resolverse las causas fundamentalmente en el fuero laboral y en los tribunales colegiados, y establecemos una comparación con los juzgados existentes en el Distrito Judicial N° 6 con asiento en Cañada de Gómez, veremos lo siguiente:

- En Rosario y área de competencia existen aproximadamente 1.100.000 justiciables; mientras que en Cañada de Gómez y área de competencia, unos 120.000 justiciables.

- En Rosario, entre Juzgado Civiles y Comerciales (18), Laborales (10) y Colegiados (7), existen 35 Juzgados; mientras que en Cañada de Gómez para las mismas competencias, hay 3 Juzgados.

- En consecuencia, nos da que en Rosario la proporción de habitantes por Juzgado es de 31.428; mientras que la proporción en Cañada de Gómez es de 40.000.

- Por lo tanto, los números citados nos permiten verificar que cada uno de los Juzgados del Distrito Judicial N° 6 tiene competencia sobre un 27% más de población.

Por otro lado, no podemos dejar de tener en cuenta que los dos Juzgados de Fuero Pleno existentes en el Distrito Judicial N° 6, entienden de causas civiles y comerciales y también laborales, atentando contra la debida especialización de los funcionarios judiciales, siendo imprescindible la creación del Juzgado con competencia exclusiva en causas laborales.

Finalmente, como fuera anticipada, han sido numerosos los reclamos públicos de los abogados del foro local a través de la Delegación Cañada de Gómez del Colegio de Abogados de Rosario y también de la Asociación de Abogados del Distrito Judicial N° 6 (cuyo creación obedeció a la necesidad de agruparse para tratar de mejorar el estado del servicio de justicia en el Distrito).



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por ejemplo, el diario La Capital de Rosario registró en su edición del día 02/07/2013 una asamblea pública de los mismos bajo el título: "Cañada: abogados insisten que en los Tribunales se deniega la justicia" y con el subtítulo de "Responsabilizan al gobierno provincial por no tomar medidas para revertir el deterioro del órgano civil y penal de la ciudad".

Los profesionales citados, "pidieron la creación de por lo menos dos nuevos juzgados, uno de distrito y otro laboral, además de hacer un concurso para cubrir vacante de jueces, secretarios, ministerio público, nombramiento de por lo menos dos empleados para cada juzgado y nombramiento urgente de jueces comunitarios".

En virtud de lo expuesto, urge la necesidad de dar una respuesta adecuada a los ciudadanos de una amplia región de nuestra Provincia que se encuentra prácticamente desprovistos de ella. De allí que solicite a mis pares que acompañen esta iniciativa.-

Arcandó

GERMAN MASTROCOLA  
Diputado Provincial